

28 Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica

Los números que figuran al terminar cada pregunta son los de los mismos puntos del Catecismo de la Iglesia Católica

El Bautismo es ese tesoro escondido que nos hace hijos de Dios, que nos hace capaces de decir: "No vivo yo, sino que es Cristo quien vive en mí" (Gal 2, 20). El catequista enseña con su vida que cumplir los Mandamientos es consecuencia de la amistad con Jesús. Gracias a la vida de oración, está en condiciones de enseñar a rezar y de contagiar a otros el amor a Dios.

EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO

252. ¿Con qué nombres se conoce el primer Sacramento de la iniciación? (1213-1216, 1276-1277)

El primer sacramento de la iniciación recibe, ante todo, el nombre de Bautismo, en razón del rito central con el cual se celebra: bautizar significa "sumergir" en el agua; quien recibe el bautismo es sumergido en la muerte de Cristo y resucita con Él "como una nueva criatura" (2Co 5, 17). Se llama también "baño de regeneración y renovación en el Espíritu Santo" (Tt 3, 5), e "iluminación", porque el bautizado se convierte en "hijo de la luz" (Ef 5, 8).

253. ¿Cómo se prefigura el Bautismo en la Antigua Alianza? (1217-1222)

En la Antigua Alianza se encuentran varias prefiguraciones del Bautismo: el agua, fuente de vida y de muerte; el arca de Noé, que salva por medio del agua; el paso del Mar Rojo, que libera al pueblo de Israel de la esclavitud de Egipto; el paso del Jordán, que hace entrar a Israel en la tierra prometida, imagen de la vida eterna.

254. ¿Quién hace que se cumplan estas prefiguraciones? (1223-1224)

Estas prefiguraciones del bautismo las cumple Jesucristo, el cual, al comienzo de su vida pública, se hace bautizar por Juan Bautista en el Jordán; levantado en la cruz, de su costado abierto brotan sangre y agua, signos del Bautismo y de la Eucaristía, y después de su Resurrección confía a los Apóstoles esta misión: "Id y haced discípulos de todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo" (Mt 28, 19-20).

255. ¿Desde cuándo y a quién administra la Iglesia el Bautismo? (1226-1228)

Desde el día de Pentecostés, la Iglesia administra el Bautismo al que cree en Jesucristo.

256. ¿En qué consiste el rito esencial del Bautismo? (1229-1245, 1278)

El rito esencial del Bautismo consiste en sumergir en el agua al candidato o derramar agua sobre su cabeza, mientras se invoca el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

257. ¿Quién puede recibir el Bautismo? (246-1522)

Puede recibir el Bautismo cualquier persona que no esté aún bautizada.

258. ¿Por qué la Iglesia bautiza a los niños? (1250)

La Iglesia bautiza a los niños puesto que, naciendo con el pecado original, necesitan ser liberados del poder del maligno y trasladados al reino de la libertad de los hijos de Dios.

259. ¿Qué se requiere para ser bautizado? (1253-1255)

A todo aquel que va a ser bautizado se le exige la profesión de fe, expresada personalmente, en el caso del adulto, o por medio de sus padres y de la Iglesia, en el caso del niño. El padrino o la madrina y toda la comunidad eclesial tienen también una parte de responsabilidad en la preparación al Bautismo (catecumenado), así como en el desarrollo de la fe y de la gracia bautismal.

260. ¿Quién puede bautizar? (1256, 1284)

Los ministros ordinarios del Bautismo son el obispo y el presbítero; en la Iglesia latina, también el diácono. En caso de necesidad, cualquiera puede bautizar, siempre que tenga la intención de hacer lo que hace la Iglesia. Éste derrama agua sobre la cabeza del candidato y pronuncia la fórmula trinitaria bautismal: "Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo".

261. ¿Es necesario el Bautismo para la salvación? (1257)

El Bautismo es necesario para la salvación de todos aquellos a quienes el Evangelio ha sido anunciado y han tenido la posibilidad de pedir este sacramento.

262. ¿Hay salvación posible sin el Bautismo? (1258-1261, 1281-1283)

Puesto que Cristo ha muerto para la salvación de todos, pueden salvarse también sin el Bautismo todos aquellos que mueren a causa de la fe (Bautismo de sangre), los catecúmenos, y todo aquellos que, bajo el impulso de la gracia, sin conocer a Cristo y a la Iglesia, buscan sinceramente a Dios y se esfuerzan por cumplir su voluntad (Bautismo de deseo). En cuanto a los niños que mueren sin el Bautismo, la Iglesia en su liturgia los confía a la misericordia de Dios.

263. ¿Cuáles son los efectos del Bautismo? (1262-1274, 1279-1280)

El Bautismo perdona el pecado original, todos los pecados personales y todas las penas debidas al pecado; hace participar de la vida divina trinitaria mediante la gracia santificante, la gracia de la justificación que incorpora a Cristo y a su Iglesia; hace participar del sacerdocio de Cristo y constituye el fundamento de la comunión con los demás cristianos; otorga las virtudes teologales y los dones del Espíritu Santo. El bautizado pertenece para siempre a Cristo: en efecto, queda marcado con el sello indeleble de Cristo (carácter).

264. ¿Cuál es el significado del nombre cristiano recibido en el Bautismo? (2156-2159, 2167)

El nombre es importante porque Dios conoce a cada uno por su nombre, es decir, en su unicidad. Con el Bautismo, el cristiano recibe en la Iglesia el nombre propio, preferiblemente de un santo, de modo que éste ofrezca al bautizado un modelo de santidad y le asegure su intercesión ante Dios.

EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN

265. ¿Qué lugar ocupa la Confirmación en el designio divino de salvación? (1285-1288, 1315)

En la Antigua Alianza, los profetas anunciaron que el Espíritu del Señor reposaría sobre el Mesías esperado y sobre todo el pueblo mesiánico. Toda la vida y la misión de Jesús se desarrollan en una total comunión con el Espíritu Santo. Los Apóstoles reciben el Espíritu Santo en Pentecostés y anuncian "las maravillas de Dios" (Hch 2,11). Comunican a los nuevos bautizados, mediante la imposición de las manos, el don del mismo Espíritu. A lo largo de los siglos, la Iglesia ha seguido viviendo del Espíritu y comunicándolo a sus hijos.

266. ¿Por qué se llama Confirmación o Crismación? (1289)

Se llama Confirmación, porque confirma y refuerza la gracia bautismal. Se llama Crismación, puesto que un rito esencial de este sacramento es la unción con el Santo Crisma (en las Iglesias Orientales, unción con el Santo Myron).

267. ¿Cuál es el rito esencial de la Confirmación? (1290-1301, 1318, 1320-1321)

El rito esencial de la Confirmación es la unción con el Santo Crisma (aceite de oliva mezclado con perfumes, consagrado por el obispo), que se hace con la imposición de manos por parte del ministro, el cual pronuncia las palabras sacramentales propias del rito. En Occidente, esta unción se hace sobre la frente del bautizado con estas palabras: "Recibe por esta señal el don

del Espíritu Santo". En las Iglesias Orientales de rito bizantino, la unción se hace también en otras partes del cuerpo, con la fórmula: "Sello del don del Espíritu Santo".

268. ¿Cuál es el efecto de la Confirmación? (1302-1305, 1316-1317)

El efecto de la Confirmación es la especial efusión del Espíritu Santo, tal como sucedió en Pentecostés. Esta efusión imprime en el alma un carácter indeleble y otorga un crecimiento de la gracia bautismal; arraiga más profundamente la filiación divina; une más fuertemente con Cristo y con su Iglesia; fortalece en el alma los dones del Espíritu Santo; concede una fuerza especial para dar testimonio de la fe cristiana.

269. ¿Quién puede recibir este sacramento? (1306-1311, 1319)

El sacramento de la Confirmación puede y debe recibirlo, una sola vez, aquel que ya ha sido bautizado. Para recibirlo con fruto hay que estar en gracia de Dios.

270. ¿Quién es el ministro de la Confirmación? (1312-1314)

El ministro originario de la Confirmación es el obispo: se manifiesta así el vínculo del confirmado con la Iglesia en su dimensión apostólica. Cuando el sacramento es administrado por un presbítero, como sucede ordinariamente en Oriente y en casos particulares en Occidente, es el mismo presbítero, colaborador del obispo, y el santo crisma, consagrado por éste, quienes expresan el vínculo del confirmado con el obispo y con la Iglesia.